CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD DEL REQUISITO DE AUSENCIA DE PCBs

Proceso MC-CMC-CDA-016-2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por MC-CMC-CDA-016-2025

Respetados señores:

Por medio de la presente, y en cumplimiento con el requerimiento establecido en el proceso **MC-CMC-CDA-016-2025**, relacionado con la **entrega de certificación que acredite que el equipo fue fabricado libre de Bifenilos Policlorados (PCBs)**, se hace constar lo siguiente:

Que **el alcance de los elementos a ser adquiridos dentro del presente proceso no incluye transformadores que contengan aceite dieléctrico**, motivo por el cual **el requisito de certificación libre de PCBs no es aplicable**.

Esta certificación se emite con base en las especificaciones técnicas y requisitos del proceso de adquisición mencionado, y con el objetivo de dejar constancia del cumplimiento formal con los requerimientos establecidos.

Sin otro particular, se firma la presente a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ
CC 92.529.397 de Sincelejo